



TELEFONOS - RECLAMOS

Servicio eléctrico:

Discado directo 123 o 493000

Servicio telefónico y TV:

Discado directo 114 o 493200

Servicio de agua por red:

15455083 o 15526173

Servicio de ambulancia:

15526173 o 15455083

Guardias del Servicio Eléctrico

Discado directo 123 o 493000

Guardia Servicio Gas por red:

Andrés Zegna 493782

Guardias Internet y CATV:

Discado directo 114 o 493200

Enfermeros Centro de Salud

Cingolani Amelia 493646

Brites Facundo 15440844



CORTE DE SUMINISTRO

Se comunica a los socios que **NO** hayan abonado el consumo de los servicios del mes de **Junio de 2019**, que el día **10 de Setiembre de 2019** se realizará el corte de los mismos.

TELEFONOS UTILES:

Policía:	101 - 493-007
Patrulla Rural	15430349
Bomberos:	100 - 493-400
Centro de Salud:	107 - 493-231
Farmacia:	493019
Dr. Dodorico:	493615
Dr. Puig:	493446
Dr. Penacino:	493267
ANSES:	130
PAMI:	138
SEDRONAR	141
Chicos extraviados	142
No Violencia a la mujer	144
Servicoop:	424399 y 888 (gratuita)



Boletín Informativo
Setiembre 2019 N° 262

IMPORTANTE: Primer Lunes de cada mes: Reunión de consejo de administración **ABIERTA, para que todos los socios que lo deseen ¡VENGAN A INFORMARSE SOBRE LA MARCHA DE SU COOPERATIVA!**

Se solicita a todos los asociados que mantengan actualizada la Declaración Jurada de grupo familiar incorporado a los **Servicios Sociales** de nuestra institución, requisito fundamental para brindar la prestación que se requiera.

PROPUESTAS COOPERATIVAS A LOS PRECANDIDATOS PRESIDENCIALES

COOPERAR, CONINAGRO, CNCT, CONAICE, CAM, CONAM y ADIRA.

En vísperas de las elecciones presidenciales, las principales entidades del sector se unieron para elaborar 12 propuestas dirigidas a todos los precandidatos, con el fin de mejorar la calidad de vida y contribuir al fortalecimiento de la democracia y la creación de empleo”, comunicaron las entidades.

Las 12 propuestas son:

- Que los impuestos nacionales, provinciales y las tasas municipales reconozcan el acto cooperativo, claramente establecido en sus leyes especiales, el accionar solidario y la naturaleza no lucrativa de las entidades cooperativas y mutuales, y que no existe hecho imponible entre la entidad y el asociado.
- Que las normas que regulan los servicios públicos y los derechos del consumidor las reconozcan como organizaciones de usuarios y consumidores.
- Que los trabajadores asociados en cooperativas cuenten con los mismos derechos de protección social que el trabajador asalariado.

-Que el trabajo asociado sea reconocido como una relación que favorece la defensa de los derechos del trabajador.

-Que se establezca una nueva legislación para la actividad financiera, al servicio del desarrollo económico y social.

-Que se promueva y facilite la creación de cajas de crédito cooperativas, para canalizar los ahorros de la comunidad al servicio de la producción y el desarrollo local.

-Que se propicie una política nacional de vivienda que contemple la participación de cooperativas y mutuales procurando la intercooperación con entidades de trabajo, crédito y seguros.

-Que en cumplimiento de Art. 90 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 el Estado Nacional implemente, en conjunto con las provincias y las entidades del sector educativo, un Plan Nacional de Educación Cooperativa y Mutual que abarque todos los niveles educativos, promocionando en especial la creación de cooperativas y mutuales escolares.

-Que se reconozca la naturaleza jurídica y particularidades de las cooperativas y mutuales prestadoras de salud, separándolas de la Ley de Medicina Prepaga N° 26.682 –

-Que las agencias provinciales de promoción de la economía solidaria cuenten con recursos y atributos suficientes para ser protagonistas de un programa federal de promoción de la economía solidaria, elaborado conjuntamente con el sector cooperativo y mutual.

-Que se fortalezca al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), organismo autónomo y cogestionado por el Estado junto con los representantes del cooperativismo y el mutualismo y a cuyo sostén presupuestario contribuyen las cooperativas y mutuales.

-Que todas las políticas sectoriales incorporen la promoción de la economía solidaria e incluyan a representantes del cooperativismo y el mutualismo en los equipos especializados en las diversas áreas.

SERVICIOS SOCIALES

A partir del mes de Agosto se incrementaron las tarifas de los Servicios Sociales y Nichos, el último incremento de este servicio se había efectuado en Mayo de 2018, este incremento, se efectuó una vez finalizada la Obra de los Nichos y considerando los costos que afectaron al sector el último año. El aumento no es directamente proporcional al porcentaje de los incrementos sufridos; la medida es aliviarle a los socios, en la medida de lo posible, el impacto sobre la economía diaria.

CENTRO DE SALUD

La Comisión de apoyo al Centro de Salud, comunica que el valor de su cuota mensual será de \$ 50.-

ASAMBLEA BOMBEROS



La Asociación de Bomberos Voluntarios de Emilio V. Bunge, invita a sus socios a participar de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de Setiembre del corriente en nuestra sede, Dr. Mantero 543 a las 19:30 Hs. para tratar los siguientes temas:

Orden del día:

- 1) Elección de dos socios para firmar el Libro de Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 30/06/2019.
- 3) Designación de Autoridades para el Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

Cargos a ocupar: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de Recaudación, dos Consejeros titulares, cinco Consejeros suplentes, tres Revisores de Cuenta titulares y dos suplentes.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



La comisión directiva de la Asociación Civil "la Mano Tendida en Bunge", con domicilio en la calle Europa s/n de la localidad de Emilio V. Bunge Partido de Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el salón de la Cooperativa Eléctrica local el día 03 de Octubre de 2019 a las 19 horas y una hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/07/2019.
- 3) Propuesta de designación de socios honorarios conforme al artículo quinto del estatuto.
- 4) Entrega de reconocimientos.
- 5) Consideración del valor de cuota social.